

MENDOZA, 8 OCT 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 12705/18 en el que la Prof. Rosaura Beatriz ESCALONA solicita adscripción a la cátedra "*Historia del Arte y la Cerámica III*" en las Carreras de Cerámica.

CONSIDERANDO:

Los informes producidos, la opinión de la Profesora Titular de la cátedra y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la Prof. Rosaura Beatriz ESCALONA (D.N.I. Nº 25.956.689) a la cátedra "*Historia del Arte y la Cerámica III*" en las Carreras de Cerámica, durante los años 2018-2019 (dos ciclos lectivos).


ARTÍCULO 2º.- La Prof. Rosaura Beatriz ESCALONA deberá realizar su adscripción según lo prescripto por la ordenanza Nº 11/09-C.D. y su modificatoria ordenanza Nº 12/13-C.D.

ARTÍCULO 3º.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.


ARTÍCULO 4º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

698

pg



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. **Mariela Beatriz Melin Lombardi**
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO